

Metodología de Trabajo para la Observación de Unidades Psiquiátricas de Larga Estadía

Para monitorear la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en unidades psiquiátricas de larga estadía, el INDH realizó un levantamiento de información en terreno, para el que se diseñaron cuatro instrumentos:

- Pauta de observación de las unidades de larga estadía;
- Encuesta de percepción aplicada a personas con discapacidad mental en unidades de larga estadía;
- Entrevista semiestructurada al equipo psicosocial y técnicos en enfermería de nivel superior (TENS); y
- Entrevista semiestructurada al director/a de Hospital o jefe/a de Servicio a cargo de la unidad de larga estadía.

Los insumos teóricos usados para el diseño de estos instrumentos fueron la CRPD, el Instrumento de Calidad y Derechos de la OMS –tanto la Herramienta de revisión de documentos y observación como la Herramienta de entrevista–, así como los recursos de World Network of Users and Survivors of Psychiatry (WNUSP).

La batería de instrumentos confeccionados fue revisada por tres expertos nacionales, investigadores y profesionales vinculados al quehacer médico en psiquiatría.¹ Luego de incorporar las sugerencias a su diseño, estos fueron pilotados en un centro de atención psiquiátrica de Santiago.

El trabajo de campo se realizó en el mes de septiembre del 2017 en los cuatro recintos psiquiátricos señalados, en sus unidades de larga estadía o equivalentes. En total se observaron siete unidades, se encuestaron 23 personas con discapacidad mental de dichos recintos, se entrevistaron a seis profesionales del área psicosocial, a seis TENS y a seis jefaturas de Servicio.

En el caso de las personas con discapacidad mental, dados los diagnósticos de base y su deterioro cognitivo, se optó por un muestreo intencionado con una cuota mínima de cinco personas por cada establecimiento. En aquellos recintos mixtos, dicha cuota se dividió, entrevistando la misma cantidad de hombres y mujeres. Además, para seleccionar a las y

¹ Los instrumentos fueron validados por el psiquiatra Alberto Minoletti, académico de la Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile; la psicóloga Alicia Utillano, Unidad de Mediana Estadía, Hospital del Salvador; y el psiquiatra José Luis Tejada, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS.

los encuestados, se recurrió a profesionales médicos, psicosociales y TENS de las respectivas unidades observadas, quienes ejercieron el rol de informantes clave, sugiriendo a las personas que tuvieran condiciones básicas de comprensión y atención para responder la encuesta.

Es importante señalar que todas las personas encuestadas fueron debidamente informadas de la finalidad del estudio y se obtuvieron los respectivos consentimientos informados para su participación.